PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

CUERPO DE PROFESORES ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: 0590 - 009 DIBUJO

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. Medios de citación a los diferentes actos y pruebas del proceso selectivo.

Los medios de citación, una vez iniciada la prueba se realizarán a través del tablón

asignado en la sede del tribunal y en el tablón electrónico de cada tribunal. Para

acceder al tablón electrónico es necesario disponer de un certificado electrónico

reconocido por la Comunidad de Madrid.

Los opositores y las opositoras entrarán y saldrán al recinto de celebración de los

exámenes por las puertas y aulas indicadas (se publicitará la información con

antelación suficiente) y en el horario publicado en la página web del IES

correspondiente.

IES Joaquín Araujo

https://site.educa.madrid.org/ies.joaguinaraujo.fuenlabrada/

IES Julio Caro Baroja

https://www.educa2.madrid.org/web/centro.ies.carobaroja.fuenlabrada/

Es obligatoria la asistencia personal a los distintos actos, realizándose a la hora

convocada el primer llamamiento (excepto el día de la prueba práctica, en los que los

opositores y las opositoras entrarán directamente a las aulas asignadas),

posteriormente se realizarán el 2º y 3º llamamiento.

Serán excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados

y debidamente justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, debiendo la

Comisión de Selección correspondiente adoptar Resolución motivada, sobre la

procedencia o no de la realización del ejercicio posteriormente.

Los documentos requeridos para acreditar su identidad son DNI, carné de conducir o

pasaporte en vigor (no nacionales, documentación incluida en el punto 5.1 de la base

quinta de la Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos

Humanos), que deberá mantenerse a la vista durante la realización de cada prueba en

un ángulo de la mesa de trabajo.

2

Los actos que tienen carácter público son la Apertura de Plicas y la PARTE B, la exposición oral de una unidad didáctica ante el tribunal (accesos 1 y 2) o exposición del tema (accesos 3, 5 y, en su caso, 4). Se permitirá la asistencia de público a estas sesiones hasta completar el aforo que quedará limitado a 15 personas por aula (incluidos el opositor y el tribunal). En ningún caso se permitirá la grabación de las sesiones.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la incorrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.
- Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.
- Se detraerá puntuación por incorrecciones ortográficas, sin límite de ningún tipo,
 de la calificación obtenida por el aspirante en el correspondiente ejercicio
 calificado.
- Estos criterios de corrección serán aplicados en todos los ejercicios escritos que realice el aspirante.
- Si fuera necesario tachar texto, el opositor lo pondrá entre paréntesis y trazará una línea horizontal que abarque la longitud del texto en el interior de dicho paréntesis.

No constituirá falta de ortografía, ni elementos que determinen la identificación del aspirante y, por lo tanto, no será penalizable, lo siguiente:

- La separación correcta de palabras al final de renglón y principio del siguiente.
- El uso correcto de la raya ya sea como signo doble (por ejemplo, para aislar incisos) o como signo simple (en enumeraciones en forma de lista, esquemas ...).
- La utilización correcta de las comillas (también para citar el título de un artículo o cualquier parte interna de una publicación, pero no para citar los títulos de libros, revistas y periódicos).
- El empleo de diferentes tipos de resalte, como el subrayado (también para citar los títulos de libros, revistas y periódicos). Para ello, el aspirante utilizará el mismo color de tinta -azul o negra- que para el resto de la prueba o ejercicio escrito a mano.

Penalizaciones

El opositor/a constará como PRESENTADO, pero se puntuará con un CERO la prueba de que se trate (sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas), cuando:

- No se garantice el anonimato del aspirante, cuando se requiera, ya sea porque figuren nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, por lo que se invalidará el ejercicio.
- Escribe la totalidad del texto en mayúsculas.
- Utiliza bolígrafo distinto a negro o azul y con tinta borrable.
- El texto resulte ilegible.
- El aspirante sale de la prueba sin realizar ningún ejercicio.

El opositor/a constará como EXCLUIDO y NO PRESENTADO cuando:

- No acuda a la primera prueba
- Abandone la primera prueba antes de 30 minutos desde el inicio de la misma, previa advertencia por parte del tribunal.

El opositor/a constará como EXPULSADO y se le considerará NO PRESENTADO cuando:

 Lleve a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios o que impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito o capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo.

2. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

2.1.ACCESOS 1 Y 2: INGRESO LIBRE Y RESERVA POR DISCAPACIDAD PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

La primera prueba de la oposición constará de dos pruebas, prueba práctica (A) y desarrollo por escrito de un tema (B).

La calificación de cada una de las partes de la primera prueba será de 0 a 10 puntos. Para tener derecho al cálculo de la media ponderada los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 2,5 puntos en cada una de las partes. La calificación total se obtendrá de la siguiente manera: calificación de la parte A (prueba práctica) multiplicada por 0,7 sumada a la calificación de la parte B (desarrollo por escrito de un tema) multiplicada por 0,3.

Para la superación de esta prueba será necesario obtener una calificación total mínima de 5 puntos.

Parte A: prueba práctica

- El tiempo total de la prueba será de 3,5 horas.
- Constará de tres apartados.

1^{er} apartado:

Descripción:

Realización de un ejercicio plástico sobre un soporte plano que responda a unas indicaciones técnico-artísticas y/o a unos requisitos estéticos o formales relacionados con los contenidos del temario, a propuesta del tribunal.

El/la opositor/a deberá atender a conceptos estructurales (dimensión, ritmo, modulación, equilibrio...) y expresivos (cromáticos, lumínicos...), seleccionando las técnicas y métodos más adecuados para cada propuesta. El Tribunal tendrá en cuenta

no sólo el producto final, sino también los bocetos preliminares que han llevado a la solución.

Materiales:

- El/la aspirante aportará cualquier material elegido, incluido el soporte (tamaño DINA3), que deberá poder guardarse posteriormente en un sobre facilitado por el tribunal de tamaño DINA3 y que servirá para los ejercicios de todos los apartados por lo que no es recomendable que el espesor sea superior a 2mm.
- No se permitirán materiales inflamables ni volátiles, tales como aguarrás, acetona, alcohol, spray fijador...
- El material elegido, que podrá formar parte de técnicas húmedas, deberá permanecer estable y seco al finalizar la prueba.
- En caso de que el/la aspirante desee utilizar agua deberá aportarla él mismo. Se recuerda, además, que no podrá salir en ningún momento de la sala.
- Cada aspirante dispondrá de dos mesas del tamaño habitual para el alumnado de Educación Secundaria.
- No se permitirá compartir el material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 3 puntos como máximo

CRITERIOS E INDICADORES	PUNTUACIÓN
1. Realiza bocetos previos al desarrollo de la	
composición. (criterio de evaluación)	
Indicadores:	15%
Los bocetos realizados son variados y aportan datos e ideas	
para la realización del ejercicio final. (indicador)	

2. Compone atendiendo a conceptos estructurales	
y compositivos (dimensión, ritmo, modulación,	
equilibrio) y expresivos (cromáticos, lumínicos)	
- Utiliza de manera adecuada el espacio del dibujo dejando	
márgenes y situando los elementos de forma estratégica.	
- Las imágenes mantienen un tamaño adecuado al soporte	20%
- Distribuye los elementos gráficos de forma intencionada	
manejando ritmos y pesos visuales de manera eficiente	
- Crea un esquema compositivo claro, que favorece la	
lectura de la imagen, destacando lo importante.	
3. Utiliza con solvencia el lenguaje gráfico y	
comunicación visual	
- Utiliza los elementos gráficos necesarios para una	
comunicación visual eficiente.	
- Emplea las jerarquías adecuadas en los elementos	15%
gráficos para aportar significado al mensaje gráfico.	
- Utiliza los elementos gráficos con solvencia, así como	
los recursos expresivos.	
4. Elige y utiliza la técnica adecuada para realizar la	
propuesta.	
- Selecciona acertadamente todos los materiales en función del objetivo de trabajo.	
	15%
- La técnica utilizada permite una visibilidad adecuada del dibujo.	
- Maneja con solvencia y destreza la técnica elegida.	

5. Desarrolla todos los requisitos del enunciado.	
- Representa gráficamente ajustándose a los requisitos estéticos formales exigidos.	
- Utiliza el color siguiendo las especificaciones del ejercicio.	20%
- Añade todos los detalles asignados para la elaboración del dibujo.	
- El diseño se ajusta a lo que se pide en el enunciado.	
6. El proceso es creativo y original	
- Trabaja de manera innovadora, creativa y original.	15%

2º Apartado

Descripción:

Realización de un dibujo técnico, relacionado con el temario a propuesta del tribunal.

Materiales:

- Cualquier material propio del dibujo técnico, incluido el soporte (tamaño DINA3),
 que deberá poder guardarse posteriormente en el sobre facilitado por el tribunal
 de tamaño DINA3.
- No se permitirá compartir el material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 3 puntos como máximo.

CRITERIOS E INDICADORES	PUNTUACIÓN

	I
1. Presenta, plantea y crea los datos de manera	
adecuada. (Criterio de evaluación)	
Indicadores:	
- Determina los límites del dibujo seleccionando el tamaño del formato	10%
- Utiliza adecuadamente las coordenadas.	
- Sitúa el cajetín normalizado, si fuera necesario	
2. Realiza con solvencia técnica el ejercicio	
planteado.	
- Desarrolla todos los apartados del enunciado, cumpliendo las especificaciones de dibujo/diseño.	
- Aplica los conocimientos, fundamentos y contenidos técnicos adecuados, con coherencia con los objetivos.	
- Aplica las construcciones geométricas pertinentes para la consecución del objeto requerido en el enunciado.	
- Emplea correctamente los sistemas de representación requeridos.	60%
- Añade todos los detalles asignados para la elaboración del dibujo.	
- Realiza la colocación de cotas lineales, circulares y curvas al dibujo de acuerdo con la normativa actual.	
- Incluye todas las cotas necesarias, sin redundancia.	
- Utiliza los cortes, secciones y roturas necesarios para la correcta interpretación del objeto, según normas actualizadas.	

3. Traza y ejecuta correctamente el ejercicio	20%
- Utiliza correctamente los instrumentos para los diferentes trazados.	
- Distingue el uso de distintos grosores para el contorno visible, no visible, cotas y ejes de simetría.	
 Utiliza trazados de líneas limpios, claros y fáciles de identificar. No hay manchas, ni borrones o marcas en el papel. 	
- Determina los límites del dibujo seleccionando el tamaño del formato.	
- Sitúa todos los elementos y datos de manera ordenada y atractiva.	
4. Diseña de manera innovadora, creativa y original.	10%
 El diseño responde de forma equilibrada a los requisitos estéticos y funcionales del objeto, y lo hace de forma creativa e innovadora. 	

3^{er} Apartado

Descripción:

Resolución de tres problemas o ejercicios de aplicación relacionados con el temario que rige el procedimiento de ingreso.

Materiales:

- Bolígrafo de tinta negra o azul, además de los materiales de los apartados anteriores. El soporte, en este caso, será facilitado por el tribunal.
- No se permitirá compartir material entre los/as aspirantes.

Criterios de corrección:

La calificación de este apartado será de 4 puntos, como máximo. Dos de los ejercicios tendrán una calificación máxima de 1,5 puntos y otro tendrá una calificación máxima de 1 punto. Cada ejercicio puede resolverse a través de varios pasos. Se valorarán las partes del ejercicio realizadas correctamente.

Parte B: desarrollo por escrito de un tema.

Descripción

Desarrollo por escrito de un tema escogido por el/la aspirante, de entre cuatro temas extraídos al azar por el Tribunal nº 1 por medio del aplicativo informático que se ha desarrollado para tal fin. El resto de los tribunales tendrán traslado inmediato del resultado de los temas a elegir por los aspirantes a través de dicho aplicativo antes del comienzo de la prueba. Si no fuera posible, el sorteo de los temas se realizará de forma manual.

El tiempo para la realización de esta parte será de dos horas.

Solo podrá utilizarse bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirán bolígrafos de tinta borrable ni correctores. El papel autocopiativo será aportado por el tribunal.

Las referencias bibliográficas y de cita de recursos de información deberán ajustarse a la norma ISO 690 (2010).

Con el objeto de garantizar el anonimato de los aspirantes, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible. No se podrá escribir todo el texto con letras mayúsculas.

Criterios de corrección

CRITERIOS -INDICADORES	PUNTUACIÓN
1. Estructura del tema (Criterio de evaluación) Indicadores:	
- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.	
- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.	10%
- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	1076
- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.	
2. Expresión y presentación	
 Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática. 	10%
- El documento es limpio y claro.	
3. Contenidos específicos del tema:	
- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.	
- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.	000/
- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.	80%
- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos	
- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.	
- Usa lenguaje técnico y gráfico de una manera correcta y	

actualizada

- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula
 Elaboración personal y original

SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

Parte A: presentación de una programación didáctica

Descripción de las características que debe tener la programación didáctica

- La programación didáctica, hará referencia al currículo de una materia de la especialidad de Dibujo.
- La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en la Comunidad de Madrid en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La programación se delimitará a un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas de una de las materias en las que tienen competencia docente el profesorado de la especialidad de Dibujo de la ESO o Bachillerato.
- La programación didáctica de las enseñanzas de Enseñanza Secundaria o de Bachillerato deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, especificar, al menos, los contenidos/saberes básicos y los criterios de evaluación, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar, así como la contribución de la programación al logro de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias del currículo oficial.

Asimismo, deberá especificar la metodología y los recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, y las medidas adoptadas para la atención a la diversidad del alumnado. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la propia práctica docente.

- La programación deberá realizarse atendiendo a un curso académico impartido con carácter presencial. No obstante, se podrán incluir medidas metodológicas, recursos didácticos o actividades virtuales, así como tecnologías de la información y comunicación adaptadas a la impartición de la enseñanza, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación.
- Los contenidos de la programación didáctica deberán organizarse en Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, de tal manera que cada una de ellas pueda ser desarrollada completamente en el tiempo asignado para su exposición. En cualquier caso, una programación para un curso escolar deberá contener un mínimo de doce Unidades didácticas/Situaciones de aprendizaje, cada una de las cuales deberá ir debidamente numerada en el índice.

Formato

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el/la aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdo, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo. Simultáneamente, el/la aspirante podrá hacer entrega de la versión digital en un pendrive.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

Las referencias bibliográficas y de cita de recursos de información deberán ajustarse a la norma ISO 690 (2010).

Criterios de calificación

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Documento de programación.	
 Presenta un documento original con diseño y apariencia cuidados. Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares. 	30%
Exposición.	
- Diseña la Programación de acuerdo con la normativa	
reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa.	
 Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Programación Didáctica de acuerdo con la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa). 	
 Concreción de los objetivos: formula correctamente los objetivos con coherencia y los adapta a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. 	50%
- Selecciona las competencias, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto.	
 Selecciona los contenidos/ saberes básicos, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. 	
 Metodología. Elabora una propuesta metodológica coherente con los objetivos marcados y las competencias que se pretende que los alumnos adquieran. Aporta una relación 	

adecuada de los recursos a utilizar y su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Temporalización y secuenciación adecuadas al nivel y duración del curso.
- Incluye instrumentos, procedimientos y criterios de evaluación adecuados, teniendo en cuenta múltiples factores. Los instrumentos de evaluación son variados y se ha establecido una ponderación de su valor en la calificación final.
- Incluye evaluación de la práctica docente.
- Tratamiento de la diversidad del alumnado.

Defensa y debate.

- Demuestra conocimiento técnico y científico.
- Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Programación.
- Presenta seguridad y confianza en la exposición, claridad, coherencia y orden del discurso.
- Usa el lenguaje con precisión terminológica y riqueza de vocabulario.

 Expone cómo realiza la aplicación práctica en el aula de forma coherente y ajustada a los diversos factores que puede encontrar.

- Desempeño de las competencias docentes. Incorpora habilidades y destrezas para gestionar el aula.
- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en

20%

la exposición.	

Además de los recursos didácticos y pedagógicos de los/as aspirantes, el tribunal valorará la coherencia, la fluidez verbal y la capacidad de manejar los tiempos de manera eficiente.

A la puntuación total obtenida se le aplicarán las siguientes penalizaciones cuando concurran las siguientes circunstancias:

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 12 Unidades didácticas, la puntuación de que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de cero puntos.
- Si la Programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y por lo tanto, no serán valorables los folios y el contenido de estos incorporados a partir de la número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.
- En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos: se penalizará hasta con 5 puntos.

Parte B: preparación y exposición oral de una unidad didáctica/situación de aprendizaje ante el tribunal.

Descripción

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación presentada por el/la aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad de Dibujo.

- En el primer caso, el/la aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.
- En el segundo caso, el/la aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad. En el supuesto de que la calificación obtenida en la Parte A

(Presentación de una programación didáctica) fuese de 0 puntos, la unidad didáctica será elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

La Unidad didáctica deberá estar contextualizada y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar, al menos, los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación y calificación.

El/la aspirante iniciará su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de veinte minutos, y a continuación realizará la exposición de la unidad didáctica, que no excederá de treinta minutos. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos. Dichas actuaciones se realizarán en sesión pública en las condiciones que determine el tribunal.

Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos/saberes básicos, metodología, criterios de evaluación o, en su caso, competencias específicas, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al Tribunal al término de ésta. En todo caso, los órganos de selección velarán por que dicho material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

En caso de que el/la aspirante desee utilizar medios informáticos o audiovisuales deberá aportarlos él mismo. Dispondrá de diez minutos para prepararlo en el aula, el tiempo que exceda será descontado del dedicado a la exposición.

Penalizaciones

Con relación al tiempo de preparación y exposición oral de la unidad didáctica/ Situación de aprendizaje:

- El uso de material de consulta o material no autorizado, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor, siendo calificado como no presentado.
- Todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes,

etc.). Si se detectar el uso de cualquiera de estos dispositivos el opositor será excluido del procedimiento siendo calificado como no presentado.

Calificación total de la prueba

Cada una de las partes se evaluará en la escala de 0 a 10.

La calificación total de la prueba se obtendrá sumando la calificación de la parte A multiplicada por 0,3 y la calificación de la parte B multiplicada por 0,7.

Se considerará superada la prueba si la puntuación total ponderada es igual o mayor que 5.

Criterios de calificación

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
 Presentación y exposición Diseña la Unidad didáctica/Situación de aprendizaje de acuerdo con la normativa reguladora del currículo vigente en la Comunidad de Madrid para el correspondiente curso, nivel y etapa. Presenta una introducción motivadora, contextualizando la Unidad respecto a la Programación Didáctica, la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justificación de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa). Concreción de los objetivos de aprendizaje: los formula correctamente, con coherencia, adaptándolos a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos. Selecciona los Contenidos/ Saberes básicos de acuerdo con la propuesta de objetivos de aprendizaje y enmarcados en el currículo oficial, apropiados a la etapa de desarrollo y al contexto propuesto. Metodología. Propuesta, relación y tratamiento de los recursos, agrupamientos y organización espacial y 	60%

temporal.

- Presenta una relación de actividades que contribuyen al logro de los objetivos y al desarrollo de los Contenidos/Saberes básicos propuestos. Son motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje). Incluye actividades de refuerzo y ampliación.
- Implementa y usa las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Presenta secuenciación temporal adecuada y realista.
- Desarrolla los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden), e instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.
- Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado con concreción y variedad.
- El discurso es variado en cuanto a entonación y ritmo, de tal manera que mantiene la atención de quienes lo escuchan.

Defensa y debate.

- Demuestra conocimiento técnico y conocimiento científico.
- Domina la materia, asignatura o módulo en la que se encuadra la Unidad Didáctica/Situación de aprendizaje.
- Presenta seguridad y confianza en la exposición con claridad, coherencia y orden del discurso.
- Uso adecuado del lenguaje, precisión terminológica y riqueza de vocabulario.
- El discurso es variado en cuanto a entonación y ritmo, de tal manera que mantiene la atención de quienes lo

40%

escuchan.

- Expone cómo realiza la aplicación práctica en el aula de forma coherente y ajustada a los diversos factores que puede encontrar.
- Evidencia en el desempeño de las competencias docentes.
 Incorporación de habilidades y destrezas para gestionar el aula.
- Concreción en la respuesta a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
- Aporta datos y argumentos que no hayan quedado claros en la exposición.

ACCESO 3 (ACCESO A SUBGRUPO SUPERIOR) Y ACCESO 5 (ADQUISICIÓN DE NUEVA ESPECIALIDAD)

Primera parte.

Características:

Exposición de un tema de la especialidad de Dibujo,

La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso, que deberá estar contextualizado y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje y su evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

	Acc	ceso 3	
	_	entes subgrupo perior	Acceso 5 Adquisición de nueva
	No concordante		especialidad
		Concordante	
Nº temas para elegir			
	8	9	5
Tiempo preparación			
	2 horas	2 horas	2 horas
Duración exposición			
	1 hora	1 hora	1,5 horas
Debate	15 minutos	15 minutos	

El/la aspirante, durante la preparación, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. El Tribunal vigilará el cumplimiento de este requisito.

El/la aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de ésta.

En caso de que el/la aspirante desee utilizar medios informáticos o audiovisuales deberá aportarlos él mismo. Dispondrá de diez minutos para prepararlo en el aula, el tiempo que exceda será descontado del dedicado a la exposición.

Criterios de calificación

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Contenidos específicos del tema	
- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizados en todos los epígrafes.	
- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.	
- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos	
- Secuencia lógica y ordenada.	70%
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.	
- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.	
- Conclusión fundamentada.	
- Referencias bibliográficas, autores, páginas web (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.	
- Elaboración personal y original.	
Estructura del tema.	
- Incluye índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).	
- Presenta una introducción (justificación e importancia del tema).	5%
- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	
- Presenta conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).	

Planteamiento didáctico

- Está correctamente contextualizado
- A partir de la premisa de un contexto competencial, se concretan los objetivos que se persiguen, los contenidos/saberes básicos, y sus procedimientos de evaluación.
- Especifica las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula, la selección y uso de los recursos didácticos y los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación que se proponen.

25%

- Incluye el uso pertinente de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Incluye la evaluación de la propia práctica docente
- Incorpora la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a los principios del Diseño Universal del Aprendizaje.

Segunda parte.

Los/as participantes realizarán la misma prueba, el mismo día y hora que los/as participantes del turno libre. Las calificaciones provisionales de la prueba serán publicadas tras la finalización de ambas partes.

Calificación total de la prueba

En el caso de los/as aspirantes por acceso 3, cada parte se puntuará de 0 a 10; la puntuación obtenida en la primera parte se multiplicará por 0,4 y la obtenida en la segunda por 0,6. La suma de estas ponderaciones será la calificación total de la prueba, que deberá ser igual o superior a 5 para que se considere superada.

La calificación de la prueba, en el caso de aspirantes por acceso 5, será de "apto" o "no apto".

ACCESO 4 (Cuerpos docentes del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, misma especialidad, y Cuerpos docentes del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino, distinta especialidad)

Primera parte.

Características:

Exposición de un tema de la especialidad de Dibujo (los/as aspirantes que se presenten por la vía de misma especialidad no exponen tema y realizan solo la segunda parte).

La exposición, que atenderá tanto a los conocimientos sobre la materia como a los recursos didácticos y pedagógicos de los aspirantes, se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso, que deberá estar contextualizado y partir de la premisa de un contexto competencial, debiendo, en su elaboración, concretar los objetivos de aprendizaje, sus contenidos/saberes básicos, las actividades de enseñanza y aprendizaje y su evaluación, así como la metodología y los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos.

	Acceso 4	Acceso 4
	misma especialidad	distinta especialidad
Nº temas para elegir		9
Tiempo preparación		2 horas
Duración exposición		1 hora
Debate		15 minutos

El/la aspirante, durante la preparación, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin posibilidad de comunicación con el exterior, por lo que el material que vaya a utilizar no podrá ser susceptible de dicha comunicación. El Tribunal vigilará el

cumplimiento de este requisito.

El/la aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño "DIN A4", que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de ésta.

En caso de que el/la aspirante desee utilizar medios informáticos o audiovisuales deberá aportarlos él mismo. Dispondrá de diez minutos para prepararlo en el aula, el tiempo que exceda será descontado del dedicado a la exposición.

Criterios de calificación

Serán los mismos que los aplicados a la exposición del tema de los accesos 3 y 5.

Segunda parte.

Los/as aspirantes de ambas vías realizarán la misma prueba, el mismo día y hora que los/as participantes del turno libre (accesos 1 y 2). Las calificaciones provisionales de la prueba serán publicadas tras la finalización de ambas partes.

Calificación total de la prueba

Aspirantes que se presenten por el acceso 4, misma especialidad:

La prueba se calificará de 0 a 10 y la puntuación tendrá que ser igual o mayor que 5 para que se considere superada.

Aspirantes que se presenten por el acceso 4, distinta especialidad:

Cada parte se puntuará de 0 a 10. La puntuación obtenida en la primera parte se multiplicará por 0,4 y la obtenida en la segunda por 0,6. La suma de estas ponderaciones será la calificación total de la prueba, que deberá ser igual o superior a 5 para que se considere superada.